

4259

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Acta de fecha 30 de enero de 2001, de la Comisión Paritaria del Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción.

Visto el contenido del Acta de fecha 30 de enero de 2001, de la Comisión Paritaria del Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción (código de Convenio número 9905595), que contiene los acuerdos de revisión económica en cumplimiento del artículo 9.5 del citado ASN (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1999), Comisión Paritaria de la que forman parte la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), en representación las empresas del sector y, de otro lado, las centrales sindicales FECOMA-CCOO y MCA-UGT en representación de los trabajadores afectados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba, el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 2001.—La Directora general, Soledad Córdoba Garrido.

Acta de la reunión 1/2001 de la Comisión Paritaria del Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción para los años 1999, 2000 y 2001

En representación laboral:

MCA-UGT: Don Saturnino Gil Serrano.
FECOMA-CCOO: Don José Luis López Pérez.

En representación empresarial, CNC:

Don Francisco Carmona Castejón.
Don Carlos Hernández Jiménez.
Don Carlos López de las Heras.
Don Joan Mercade Poblet.
Don Francisco Ruano Tellaeché.
Don Francisco Santos Martín.

En Madrid a 30 de enero de 2001, en la sede de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), se reúnen los señores antes relacionados, miembros de la Comisión Paritaria del Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción para los años 1999, 2000 y 2001 (ASN-1999 a 2001).

En el transcurso de la reunión y en cumplimiento de lo pactado en el artículo 9.º, apartado 5, del Acuerdo Sectorial Nacional de la Cons-

trucción para los años 1999, 2000 y 2001, por unanimidad de ambas partes, se acuerda que por el Secretario de la Comisión Paritaria se remitan a la Dirección General de Trabajo, a efectos de su registro, depósito y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes acuerdos:

Primer.—Según lo pactado en el artículo 7.º 1 del Acuerdo, el dos por ciento (2 por 100) de exceso que se ha producido entre el 2 por 100 previsto como IPC del año 2000 y el 4 por 100 dado por el INE como IPC real de dicho año, se deberá aplicar sobre las tablas vigentes en 1999, y el resultado se adicionará a las tablas salariales en vigor durante el año 2000, a efectos de que tal resultado sirva de base para aplicar el incremento pactado en dicho ASN para el año 2001.

Segundo.—Para el año 2001, los convenios provinciales aplicarán un incremento del dos con cuarenta por ciento (2,40 por 100) sobre los conceptos de salario base, gratificaciones extraordinarias, retribución de vacaciones y pluses salariales y extrasalariales, vigentes en los convenios durante el año 2000.

Tercero.—Los convenios provinciales actualizarán, siempre que así lo tuvieran previsto en sus respectivos articulados, los importes de las dietas y medias dietas, simultáneamente a la elaboración de las tablas base de año 2001.

Cuarto.—Asimismo, los convenios provinciales fijarán el plazo de pago de los atrasos correspondientes a los meses del año 2001 y a las dietas y medias dietas, si procedieran conforme al respectivo convenio provincial.

Quinto.—Se recuerda que, conforme con lo establecido en el artículo 70 CGSC, la jornada ordinaria anual en el año 2001 será de mil setecientas cincuenta y seis horas de trabajo efectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta reunión, previa redacción y aprobación de la presente acta, firman la misma todos los reunidos, en el lugar y fecha al principio citados.

4260

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las subvenciones a instituciones sin fin de lucro durante el año 2000, acogidas a la Orden de 14 de septiembre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones concedidas por este Instituto, en el ejercicio 2000, a instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de septiembre de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—La Directora general, María Antonia Lucena Varea.

ANEXO

Entidad 04. Centro de gastos 6001. Aplicación presupuestaria 3434-4877

Número	Instituciones	Actividad	Cuantía asignada — Pesetas
01/00	Asociación deportiva «Virgen de la Chanca (Almería)	Actividades deportivas para menores y jóvenes	71.000
02/00	Asociación de mujeres «La Goleta» (Garrucha)	Actividades socio-culturales para mujeres	50.000
03/00	Fundación CESCAN—Proyecto Hombre (Santander)	Atención a drogodependientes	450.000
04/00	A.S.P.A.C.E. (Santander)	Atención a minusválidos	176.000
05/00	Asociación Ciudadana Cántabra Anti-Sida (Santander)	Atención a enfermos de SIDA	1.858.000
06/00	Asociación Reto a la Esperanza (Santander)	Atención a drogodependientes	198.000
07/00	Asoc. A.M.I.C.A. (Torrelavega)	Atención a minusválidos	117.000
08/00	Asociación de Mujeres «La Atalaya» (Castro Urdiales)	Actividades socio-culturales para mujeres	253.000
09/00	Asociación de Discapacitados de Castro Urdiales (ADICAS) (Castro Urdiales)	Atención a minusválidos	110.892
11/00	Asociación Juvenil Grupos de Amistad (Sanlúcar de Barrameda).	Actividades socio-culturales para jóvenes	50.000
12/00	Asociación de Vecinos San Jerónimo de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda)	Actividades socio-culturales para la infancia	50.000
13/00	Asociación de Mujeres «AGER VENERIENSIS» (Sanlúcar de Barrameda)	Actividades socio-culturales para mujeres	50.000
14/00	Asociación «Si Túquieres, Yo Puedo» (Barbate)	Atención a minusválidos	427.000

Número	Instituciones	Actividad	Cuantía asignada — Pesetas
15/00	Asociación «La Comunidad» (Barbate)	Atención a drogodependientes	1.256.000
16/00	Asociación de Padres de alumnos Minusválidos Psíquicos (Barbate)	Atención a minusválidos	580.000
17/00	Asociación AHÍNCO (Barbate)	Atención a minusválidos	454.424
18/00	ANYDES (El Puerto de Santa María)	Atención a drogodependientes	284.000
19/00	Centro de Acogida de Inmigrantes (C.E.A.I.N.) (Cádiz)	Atención a inmigrantes	369.000
21/00	Asociación Brote de Vida (Jerez de la Frontera)	Atención a drogodependientes	197.000
22/00	Asociación Andaluza acogida de menores «Vínculos» (Algeciras)	Atención a menores	1.058.000
24/00	JARCA—Jugadores de Azar en Rehabilitación (Algeciras)	Atención jugadores patológicos	290.000
25/00	Coord. Com. de Asociaciones contra la Drogodependencia Alternativas (Est. de San Roque)	Atención a menores afectados por las drogodependencias.	383.000
26/00	Coord. prevención drogodependencias «ABRIL» (Est. de San Roque-Cádiz)	Actividades prevención drogodependencias	2.651.000
27/00	Coord. Linense contra la Drogodependencia «Despierta» (La Línea)	Actividades prevención de drogodependencias	387.000
28/00	Fundación Municipal de Cultura y Juventud de la Línea (La Línea).	Atención a menores	507.000
30/00	Club de pensionistas «Virgen de Guía» (Ribadesella)	Actividades socio-culturales para la tercera edad	76.000
31/00	Club de Jubilados «La Blanca» (Luarca)	Actividades socio-culturales para la tercera edad	56.000
32/00	Asociación de Vecinos Virgen de la Soledad (Gijón)	Actividades socio-culturales del sector marítimo-pesquero.	71.000
33/00	Asoc. de Pens. y Jub. Virgen del Carmen (Lastres)	Actividades socio-culturales para la tercera edad	63.000
34/00	Fundación CESPA—Proyecto Hombre (Gijón)	Atención a drogodependientes	100.000
35/00	Club de Pens. y Jubilados Nuestra Señora de la Atalaya (Pto. de Vega Gijón)	Actividades socio-culturales para la tercera edad	67.000
36/00	Asoc. ayuda paralíticos cerebrales —Centro Ángel de la Guarda (Gijón)	Atención a minusválidos	243.000
37/00	ARAIS (Pravia)	Atención a drogodependientes	335.000
38/00	Asoc. de Pens. y Jubil. del Mar de Cudillero	Actividades socio-culturales para la tercera edad	253.000
40/00	Asoc. de padres de niños Discapacitados de Lepe	Atención a niños discapacitados	534.000
41/00	APROSCA (Ayamonte)	Atención a minusválidos psíquicos	178.000
42/00	ASPAPROME (Ayamonte)	Atención de niños y actividades socio-culturales para la infancia	321.000
43/00	Asoc. de Educación Infantil Carrimar (Isla Cristina)	Atención a la primera infancia	182.000
45/00	Asoc. de Familiares de Drogodependientes Resurrección (Punta Umbría)	Prevención de toxicomanías y reinserción de drogodependientes	1.234.000
46/00	Asoc. NAIM para ayuda y rehabilitación de Drogodepend. (Aljaraque)	Atención a drogodependientes	1.051.000
47/00	Asoc. Viudas Virgen de la Esperanza (Huelva)	Atención a viudas y familiares	50.000
48/00	Asoc. Amas de Casa «Estrella del Mar» (Punta Umbría-Huelva)	Actividades socio-culturales para mujeres	106.000
49/00	Alcohólicos Rehabilitados Onubenses (Huelva)	Tratamiento, prevención y reinserción de alcohólicos	391.000
51/00	Asoc. Tercera Edad de Punta Umbría	Actividades socio-culturales para la tercera edad	146.000
52/00	ASPANDAYA (Ayamonte)	Atención a niños disminuidos	302.000
53/00	Ayuntamiento de Ayamonte	Actividades socio-culturales del sector marítimo-pesquero.	253.000
54/00	Asoc. de Laringectomizados de Huelva	Atención a laringectomizados	388.000
55/00	Asociación de Vecinos Santa Rosa (Punta Umbría)	Actividades socio-culturales del sector marítimo-pesquero.	50.000
56/00	Asociación de Jubilados y Pensionistas del Mar de Madrid	Actividades socio-culturales de la tercera edad	102.000
57/00	Cruz Roja Española (El Plantío-Madrid)	Salvamento marítimo	5.706.712
58/00	Alcohólicos Rehabilitados de Almuñécar	Tratamiento, prevención y reinserción de alcohólicos	100.000
59/00	Asociación Martín Sierra (Motril)	Actividades socio-culturales de la infancia y juventud	853.000
60/00	Asoc. juvenil Nautilus (Motril)	Actividades socio-culturales de la infancia y juventud	50.000
61/00	Asociación juvenil «Ni más, ni menos» (Motril)	Actividades socio-culturales de la infancia y juventud	68.000
62/00	Asociación de Mayores «Rompeolas en Alta Mar» (Motril)	Actividades socio-culturales de la tercera edad	68.000
63/00	Alcohólicos Motrileños Rehabilitados (Motril)	Tratamiento, prevención y reinserción de alcohólicos	732.000
64/00	Asociación de Padres Para la Integración (A.P.A.I.) (Motril)	Atención de niños discapacitados	866.000
65/00	Apostolado del Mar (Málaga)	Act. socio-culturales del sector marítimo-pesquero	3.471.000
66/00	Asociación de Pescadores del Litoral Este de Málaga	Actividades socio-culturales del sector pesquero	228.000
67/00	Asociación Cultural «Abierto Asturias» (Avilés)	Actividades socio-culturales de la infancia y juventud	55.972
68/00	ASPREATO (Ayamonte)	Atención a drogodependientes	424.000
Totales			31.452.000